



REGISTRO DE CARTILLA DE SERVICIO MILITAR

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Es una obligación que marca la constitución para que los jóvenes puedan obtener una matrícula en la SEDENA.

MODALIDAD DEL TRÁMITE

Presencial

PLAZO DE ENTREGA DE TRÁMITE

24 Horas

REQUISITOS

- Acta de nacimiento impresión 2026
- CURP actualizado 2026
- Comprobante de estudios terminados.
- INE (Copia) si aún no la tramita presentara credencial de la escuela en copia, en caso de ya no seguir estudiando, solicitar una constancia de identidad en secretaría general
- En el caso de los remisos, si su lugar de nacimiento no corresponde a la jurisdicción del municipio de San Nicolás de los Ranchos, deberá solicitar una constancia de no registro de cartilla militar, ante la junta de reclutamiento de su lugar de origen.
- Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses.
- 6 fotografías tamaño cartilla: de 35x 45 mm. con las siguientes prescripciones: en blanco y negro ó a color, en papel mate, sin retoque, fondo blanco, cabello corto, sin bigote, sin patilla, sin barba, sin tocado, sin lentes, sin piercing, arete o colgijes en el cuello o en el rostro. del nacimiento de la forma normal del cabello al borde inferior de la barbilla, la imagen debe medir 21mm

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Junta Municipal de Reclutamiento

VIGENCIA DEL TRAMITE:

15 de enero al 14 de octubre de 2026